



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas



"1983-2023 – 40 años de Democracia"

504

Río Cuarto, 17 de agosto de 2023

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 141895 y la nota presentada por la Vice Directora del Departamento de Trabajo Social, Prof. Julieta CAPELARI, referida al reconocimiento de las materias: *Intervención Psicopedagógica en Equipos de Salud (6580)* y *Psicohigiene Psicopedagógica (6574)* como asignatura electiva para la estudiante María Paz AMAYA FERRO (D.N.I. N° 39.405.075); y

CONSIDERANDO

Que la estudiante AMAYA FERRO está inscripta en la carrera Licenciatura en Trabajo Social (55), Plan 2013, Versión 0 (Facultad de Ciencias Humanas –U.N.R.C.).

Que es requisito del plan tener aprobadas asignaturas electivas.

Que la mencionada estudiante solicita se le reconozcan las asignaturas: *Intervención Psicopedagógica en Equipos de Salud (6580)* cursada y aprobada (Tomo 1059, Folio 150 fecha 15/11/2019) y *Psicohigiene Psicopedagógica (6574)* cursada y aprobada (Tomo 1053, Folio 55, fecha 06/08/2019).

Que cuenta con el aval correspondiente.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para que los/las estudiantes puedan avanzar en la continuidad de sus estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer la asignatura: *Intervención Psicopedagógica en Equipos de Salud (6580)* con una calificación de 9 (nueve) puntos, con fecha 15 de noviembre de 2019 -60 hs.- y *Psicohigiene Psicopedagógica (6574)* con una calificación de 10 (diez) puntos, con fecha 6 de agosto de 2019 -60 hs.- para la carrera Licenciatura en Trabajo Social (55), Plan 2013, Versión 0, como **asignatura electiva** para la estudiante **María Paz AMAYA FERRO (D.N.I. N° 39.405.075)**.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 504/2023

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 22 de agosto de 2023, 13:59 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230822-64e4e988995fe**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

CLARISA VERÓNICA PEREYRA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas